

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Código de Ética Turismo Indígena Región de Tarapacá

PARA COMUNIDADES, ORGANIZACIONES
Y EMPRESARIOS INDÍGENAS



GOBIERNO REGIONAL
TARAPACÁ

CORE
TARAPACÁ



CORFO

SERNATUR

Región de Tarapacá



WINTA
WORLD INDIGENOUS
TOURISM ALLIANCE

Descubre
Tamarugal



El **Código de Ética para el turismo Indígena en la Región de Tarapacá** es un instrumento generado a través de un proceso participativo con la participación de comunidades, organizaciones y empresarios indígenas, tour operadores y agencias de Gobierno ligadas al desarrollo turístico e Indígena.

Considerando el marco legal internacional sobre los derechos de los pueblos Indígenas y los documentos técnicos internacionales que establecen los parámetros para el desarrollo de la actividad, las comunidades y las organizaciones indígenas determinadas localmente deben velar por el cumplimiento de compromisos generales que permitan dentro de otras cosas¹:

Respecto a los atractivos turísticos

- Proporcionar una lista consensuada de atractivos turísticos.
- Cuidar y salvaguardar los atractivos turísticos localizados en territorios tradicionales.
- Asegurar que los atractivos turísticos que no tienen límites visibles sean claramente descritos y delimitados para que puedan ser respetados y cuidados por los operadores turísticos y visitantes.
- Respetar el territorio que adscribe otra comunidad y sus atractivos, con el fin de evitar perjuicios a su desarrollo en el ámbito turístico.
- Determinar la capacidad de carga de los pueblos y otros atractivos turísticos.

Respecto a la identidad cultural

- Mantener y fortalecer la identidad cultural.
- Consensuar un conjunto de requerimientos para el desarrollo del algún producto turístico con el operador turístico interesado.
- Generar acuerdos con los operadores turísticos para mejorar la oferta turística.
- Propiciar que los acuerdos consideren el valor de reciprocidad (Ayni).
- Para facilitar dichos procesos es necesario proveer una estructura organizacional representativa (Directiva Vigente).
- Proporcionar información veraz que ayude a desarrollar una sensibilidad cultural en los operadores turísticos que trabajan con las comunidades y con las organizaciones indígenas.

¹ Basado en artículo 32 del Código de Ética de Turismo Indígena de Tarapacá.

Respecto a los visitantes

- Proporcionar a los pasajeros de los operadores turísticos un buen servicio.
- Proporcionar respetuosamente la oportunidad a los visitantes de interactuar con los miembros de las comunidades indígenas durante la experiencia turística, siempre y cuando ellos cumplan con el respeto a la cultura indígena.
- Supervisar la llegada de visitantes, previamente acordada, para evitar que se afecte negativamente a la infraestructura turística, a los miembros de las comunidades y a la disponibilidad de recursos.

Respecto a la información

- a. Preparar y/o apoyar la formación de guías y elaboración de códigos de conducta para ayudar a los operadores turísticos y visitantes a respetar las tradiciones y costumbres de las comunidades.
- b. Proporcionar información respecto de temas de seguridad vinculados a los atractivos turísticos a visitar.
- c. Disponer de información respecto de los guías locales capacitados y autorizados por la comunidad indígena para describir y explicar su territorio.
- d. Facilitar información a los operadores turísticos respecto de los territorios privados vinculados a las comunidades indígenas, para que no sean considerados sin el consentimiento en la actividad turística.

El **Código de Ética de Turismo Indígena en la Región de Tarapacá** incentiva el empoderamiento en las comunidades debido a que:

- Genera un proceso de orientación y formación a las comunidades indígenas respecto a si desean poner en marcha nuevas empresas o mejorar su cadena de suministro.
- Permite entender de mejor manera que el acceso a los mercados, la adquisición de capacidades empresariales y los estándares de la hospitalidad son importantes para el éxito de las empresas de turismo indígena.
- Recomienda a las organizaciones que se empoderen y apoyen a las personas indígenas para que participen en actividades turísticas.
- Estimula la formación de recursos humanos para desarrollar capacidades indígenas de gestión.
- Ayuda a los jóvenes y a las mujeres a prosperar mediante el turismo, ya que el éxito puede estimularlos a adquirir mayor independencia, mejor educación y capacidades empresariales para sus desafíos personales.

